



María José Tarancón Rodríguez

Abogada, Dra en derecho y economista. Socia fundadora y CEO de CONSULTING Y GESTIÓN INTEGRAL 87 SL.



Resolución del contrato de arras y devolución de 20.000 euros

FECHA DE RESOLUCIÓN DEL CASO: 23-11-2023

Materia: Derecho Civil

Especialidad: / Derecho Civil / Obligaciones y contratos / **Otros contratos**

Número: 14074

Tipo de caso: Caso Judicial

Voces: ARRAS, COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE, Obligaciones contractuales, OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Documentos originales presentados

- [1. Demanda](#)
- [2. Contestación](#)
- [3. Sentencia](#)

El caso

Supuesto de hecho.

Barcelona, 12-12-2019

Alega la actora que el 12 de Diciembre de 2019 suscribió con la demandada un contrato de arras relativo a la vivienda haciendo entrega de la cantidad de 10.000 euros en concepto de arras penitenciales. El precio de la compraventa se fijó en 100.000 euros, de los que 10.000 euros se transfirieron por la parte compradora a favor de la parte vendedora según consta en el contrato de arras y el resto del precio, 90.000 euros se pactó que debía satisfacerse en el momento de la escritura pública que debía llevarse a cabo dentro de los 60 días siguientes a la comunicación de no

...